

DOCUMENTACIÓN PARA LA COMPRA VENTA DE UN INMUEBLE

Todos deberán estar legibles, vigentes y actualizados.

No se aceptan fotos, deberán estar escaneados en formato original.

Esta documentación se solicita por la Ley Antilavado (LFPIORPI) para prevenir y detectar actos u operaciones que involucren recursos de procedencia ilícita. Si hay dudas favor de consultarlo con su asesor inmobiliario.

PERSONA FISICA

1. Acta de nacimiento actualizada
2. INE o Pasaporte vigente
3. CURP actualizado
4. Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses de antigüedad)
5. Constancia de situación fiscal (no mayor a 3 meses de antigüedad)
6. Acta de matrimonio actualizada (si aplica deberá enviar acta de nacimiento e identificación de la persona)
7. Formato de generales debidamente llenado
8. Caratula de cuenta bancaria

PERSONA MORAL

1. Acta constitutiva
2. Poder (apoderado legal)
3. INE vigente del representante legal o apoderado
4. Constancia de situación fiscal (no mayor a 3 meses de antigüedad)
5. Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses de antigüedad)